VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA N.º SMC-122-2023

En la ciudad de Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023, la suscrita procede a realizar la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MARCO DEL PRIMER FESTIVAL DE LA LECHONA LLANERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, con la finalidad de evaluar las propuestas presentadas por:

PROVEEDOR (DENOMINACION USUARIO EN SECOP II)	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS NIT: 900755560-8	$ 57.993.500	**SITUACION DE LLEGADA**: DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 15 DE AGOSTO DE 2023 **HORA:** 11:37 :P. M.

En consecuencia, se procede:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CAPACIDAD JURIDICA

PRODUCTORA BOLA DE FUEGO NIT: 900755560-8 R/L YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURT C.C 1.128.271.059 DE MEDELLIN				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	x			El proponente adjuntó documento denominado "carta de presentación de la oferta ANEXO 1 - LECHONA 122 -2023.pdf"

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			El oferente adjunta el documento denominado "cedula Yuly González - color.pdf f" dentro de este archivo se encuentra la ciudadanía del suscrito.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X			La proponente adjunta archivo denominado "6 Camara de comercio PBF 10 AGOSTO 23 existencia.pdf" con código de verificación A6yPGHeMJG y con fecha de expedición del 10 de agosto de 2023. Se hace verificación OBJETO SOCIAL: " (...) ELABORAR Y DESARROLLAR LOS PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE SOCIEDAD; CREAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE EVENTOS MASIVOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS, DE PUBLICIDAD Y/O ENTRETENIMIENTO, LOGÍSTICA ETC(..)"
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			X	NO APLICA
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)	X			Se observa el número de matrícula 267416 con fecha de 22 de julio de 2014 y fecha de renovación 2 de Marzo de 2023.

DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	NO APLICA
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007) – ANEXO 2	X			El proponente adjunta el archivo "carta de parafiscales ANEXO 2 - LECHONA 2023.pdf" de la suscrita Representante legal YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH C.C. No. 1.128.271.059 de Medellín.
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES - ANEXO 3			X	NO APLICA
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	La empresa no tiene revisor fiscal
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	La empresa no tiene revisor fiscal
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	X			Toda vez que es un documento verificable, se realiza la respectiva verificación.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			Toda vez que es un documento verificable, se realiza la respectiva verificación.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			Toda vez que es un documento verificable, se realiza la respectiva verificación.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X			Toda vez que es un documento verificable, se realiza la respectiva verificación.

AUTORIZACION Y CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DADOS POR LA LEY 1918 DEL 12 DE JULIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTICULO 219 C DE LA LEY 599 DE 2000.	X			Se adjunta certificado de la representante legal.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X			Toda vez que no es un documento verificable, se observa adjunto el certificado.
CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X			Se adjunta certificado de la representante legal.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			El oferente adjunta un documento denominado "RUT Productora Bola de Fuego julio 2023.pdf" con número de formulario 14928868907.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia) ANEXO 4	X			El oferente presenta la correspondiente declaración juramentada del Compromiso de Transparencia en los documentos "carta compromiso transparencia ANEXO 4 - 122 Lechonas.pdf.".
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mipyme el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	X			**SEGUROS MUNDIAL** PÓLIZA No 30-44-101053997 VIGENCIA DESDE: 16/08/2023 HASTA: 16/01/2024. VALOR ASEGURADO: $8.700.000. Se realiza la respectiva verificación en la plataforma de la aseguradora.

CONCLUSION: Una vez realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico, se concluye que el Proponente **PRODUCTORA BOLA DE FUEGOS S.A.S NIT: 900755560-8,** Oferta presentada en SECOP II**,** se encuentra jurídicamente HÁBIL, toda vez que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-122-2023**.**

Cordialmente

PAULA TATIANA SANCHEZ PERDOMO
Abogada CPS -Oficina de Contratación
Contrato 004-2023

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL PROCESO DE SELECCIÓN SMC-122-2023

Villavicencio, 18 de agosto de 2023

Doctora
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación
La ciudad

Asunto: Evaluación Técnica FINAL Proceso de Contratación por selección mínima cuantía No. SMC-122-2023

Con toda atención me dirijo a la Doctora Marilexandra Amaya Martínez, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 16 de agosto de 2023 a las 7:00 am

1. **OFERENTE:** PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S.
NIT: 900755560-8
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ BETANCOURTH YULY ANDREA
C.C. No. 1.128.271.059

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA.	CUMPLE	Aporta documento que certifica la experiencia.
El proponente deberá garantizar que contará con servicio de ambulancia básica a través de un CONTRATO PROMESA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONVENIO O PROMESA DE CONVENIO, con una empresa especializada que cuente dentro de su objeto social y/o actividades principales la prestación de servicios de ambulancia servicio básico y que se encuentre habilitada en el registro especial de prestadores de servicios de salud de la Secretaría de Salud del Meta.	CUMPLE	El oferente no aporta certificación con forme a lo solicitado en los estudios previos. Debe contar con: 1. Debe estar disponible para desplazarse dentro de la ciudad de Villavicencio, meta. 2. Disponibilidad total de 2 personas,

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
		paramédico y conductor. Para el cumplimiento del requisito, el oferente deberá anexar: • Documento que acredite la prestación del servicio de ambulancias conforme lo expuesto en el párrafo anterior.
El oferente deberá presentar un plan de contingencia para el desarrollo del objeto contractual, dirigido a la alcaldía de Villavicencio en el cual se identifiquen las acciones de prevención y mitigación de aquellos riesgos que se puedan materializar en el desarrollo de las actividades, asignación de responsabilidades, acciones de respuesta, mantenimiento del plan y las características de los tiempos de recuperación.	CUMPLE	El oferente aporta documento.
FICHA TÉCNICA: Los proponentes deberán presentar con su propuesta, ficha técnica de los servicios o elementos a ofertar del numeral 1 al 9 que se encuentran dentro de las especificaciones técnicas, la cual deberá contener mínimo registro fotográfico y descripción de cada uno de los ítems solicitados, en caso de que el elemento tenga marca alguna, deberá relacionarse en el caso que aplique.	CUMPLE	El oferente aporta documento.
PERFIL SOLICITADO: Los proponentes deberán adjuntar hoja de vida con los respectivos soportes del personal que se requiere para la ejecución del presente contrato.	CUMPLE	El oferente aporta la documentación.

CONCLUSIÓN: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en los estudios previos y documentos del proceso que aquí nos ocupa, se tiene que el proponente PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S. identificada con NIT: 900755560-8, **CUMPLE** con los requisitos Habilitantes desde el punto de vista Técnico por lo que se encuentra HABILITADO.

Atentamente,

CRISTHIAN CAMILO CASTRO MUÑOZ
Secretario de Competitividad y Desarrollo
Evaluador Designado

Detalles de mensaje

Referencia interna: SMC-122-2023

Descripción del proceso PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MARCO DEL PRIME

De: PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS

Usuario: PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS

Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido *(17/08/2023 5:06:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.5176034

Tipo de mensaje: General

Asunto: Documento subsanacion

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	1 carta de compromiso Valeria ambulancia LECHONA 122- 2023.pdf	1 carta de compromiso Valeria ambulancia LECHONA 122- 2023.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Hola buen dia, por medio de la presente, nos permitimos adjuntar el documento para la subsanación del proceso. Muchas gracias.

CARTA DE COMPROMISO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo, **Valeria Jaramillo Garzón,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.006.877.027 de Villavicencio,** representante legal de la empresa **AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S** con **NIT 822007837-1** me comprometo a prestar los servicios profesionales de nuestra empresa, DE SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA CON CONDUCTOR Y PARAMÉDICO, con disponibilidad para desplazarse por dentro de la ciudad de Villavicencio a la empresa **Productora Bola de Fuego S.A.S** con **NIT 900.755.560 -8,** dentro del contrato que tenga lugar en el proceso de selección **SMC-122-2023 "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MARCO DEL PRIMER FESTIVAL DE LA LECHONA LLANERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** con la disponibilidad y dedicación de 100% en fecha y hora en la que se requiera.

El presente compromiso de prestación de servicios se expide para la Alcaldía de Villavicencio, el 15 de agosto del 2023.

Valeria Jaramillo

Valeria Jaramillo Garzón
1.006.877.027 de Villavicencio
3183399818

INFORME DE EVALUACION FINAL

Villavicencio, Agosto 18 DE 2023

INVITACIÓN PÚBLICA SMC-122 DE 2023
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MARCO DEL PRIMER FESTIVAL DE LA LECHONA LLANERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

PRESUPUESTO OFICIAL	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($57.993.500.oo) COP**

Se procede a realizar la evaluación de la Única propuesta presentada.

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS**
NIT. 900755560-8
R/L. YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL PROPUESTA	**$57.993.500.oo**

El Proponente **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION; El proponente: **PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS** **CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA**

Durante el traslado del informe de evaluación NO se presentaron observaciones, por tal motivo se Ratifica el resultado de la misma.

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR CONTRATISTA - OFICINA DE CONTRATACIÓN